

**AYUNTAMIENTO DE  
VALLADOLID**

**RESUMEN  
CUENTA GENERAL  
2022**

## **CUENTAS ANUALES DEL AYUNTAMIENTO**

- Balance de situación
- Cuenta de resultado económico-patrimonial
- Estado de flujos de efectivos
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto
- Informe del Interventor

## EJERCICIO 2022

## BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021
	<b>A) Activo no corriente</b>		<b>928.941.671,04</b>	<b>907.699.062,09</b>		<b>A) Patrimonio neto</b>		<b>821.599.151,30</b>	<b>835.779.182,12</b>
	<b>I) Inmovilizado intangible</b>		<b>3.362.600,74</b>	<b>2.778.010,58</b>		<b>I) Patrimonio</b>		<b>821.141.966,80</b>	<b>821.141.966,80</b>
206,(2806),(2906)	3. Aplicaciones informáticas		2.488.346,00	1.677.405,13	100,101	1. Patrimonio		821.141.966,80	821.141.966,80
208,209,(2809),(2909)	5. Otro inmovilizado intangible		874.254,74	1.100.605,45		<b>II) Patrimonio generado</b>		<b>-9.305.910,55</b>	<b>11.514.408,25</b>
	<b>II) Inmovilizado material</b>		<b>555.667.784,06</b>	<b>543.477.673,19</b>	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		11.474.720,45	13.778.675,28
210,(2810),(2910),(2990)	1. Terrenos		84.957.229,57	84.962.582,55	129	2. Resultado del ejercicio		-20.780.631,00	-2.264.267,03
211,(2811),(2911),(2991)	2. Construcciones		188.011.078,70	185.810.482,02		<b>IV) Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados</b>		<b>9.763.095,05</b>	<b>3.122.807,07</b>
212,(2812),(2912),(2992)	3. Infraestructuras		234.898.397,80	235.980.187,08		1. Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados		9.763.095,05	3.122.807,07
213,(2813),(2913),(2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		5.549.343,28	5.666.125,82	130,131,132	<b>B) Pasivo no corriente</b>		<b>157.836.893,38</b>	<b>142.688.707,50</b>
214,215,216,217	5. Otro inmovilizado material		23.018.948,94	20.676.582,86		<b>I) Provisiones a largo plazo</b>		<b>258.778,86</b>	<b>258.778,86</b>
,218,219,(2814),(2815)					14	1. Provisiones a largo plazo		258.778,86	258.778,86
,(2816),(2817),(2818),(2819)					170,177	<b>II) Deudas a largo plazo</b>		<b>157.578.114,52</b>	<b>142.429.928,64</b>
,(2914),(2915),(2916),(2917)	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		19.232.785,77	10.381.712,86	173,174,178,179	2. Deudas con entidades de crédito		143.562.221,30	130.443.749,90
,(2918),(2919),(2999)					,180,185	4. Otras deudas		14.015.893,22	11.986.178,74
2300,2310,232,233						<b>C) Pasivo corriente</b>		<b>65.338.836,75</b>	<b>43.282.332,54</b>
,234,235,237,238					520,521,527	<b>II) Deudas a corto plazo</b>		<b>39.090.245,21</b>	<b>27.807.611,47</b>
,2390					4003,4013,41313,4183	2. Deudas con entidades de crédito		15.060.091,05	14.276.629,96
	<b>IV) Patrimonio público del suelo</b>		<b>74.982.010,96</b>	<b>74.748.901,47</b>	,523,524,528,529	4. Otras deudas		24.030.154,16	13.530.981,51
240,(2840),(2930)	1. Terrenos		68.661.314,25	68.386.503,96	,560,561	<b>III) Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>			<b>142.465,99</b>
241,(2841),(2931)	2. Construcciones		6.268.695,98	6.362.397,51	4002,4012,41312,4182	1. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			142.465,99
243,244,248	3. En construcción y anticipos		52.000,73		,51	<b>IV) Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo</b>		<b>26.248.591,54</b>	<b>15.332.255,08</b>
	<b>V) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>294.586.239,70</b>	<b>286.333.239,70</b>	4000,4010,4130,41310	1. Acreedores por operaciones de gestión		8.802.474,74	9.775.125,87
2500,2510,(2940)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		241.584.503,62	241.584.503,62	,416,4180,522	2. Otras cuentas a pagar		12.942.123,29	1.470.927,92
2501,2511,(259),(2941)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		22.422.876,46	22.422.876,46	4001,4011,410,41311	3. Administraciones públicas		3.046.438,23	2.586.283,83
252,253,255,(295)	4. Créditos y valores representativos de deuda		30.578.859,62	22.325.859,62	,414,4181,419,550	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		1.457.555,28	1.499.917,46
,(2960)					,554,559				
260,(269)	<b>VI) Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>343.035,58</b>	<b>361.237,15</b>	475,476,477				
261,2620,2629,264	1. Inversiones financieras en patrimonio		50.485,01	50.485,01	452,453,456,457				
,266,267,(297),(2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		292.370,27	310.571,84					
,2628,2627									
268,27,(2981),(2982)	4. Otras inversiones financieras		180,30	180,30					
	<b>B) Activo corriente</b>		<b>115.833.210,39</b>	<b>114.051.160,07</b>					
	<b>III) Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>25.206.949,80</b>	<b>23.025.765,37</b>					
4300,4310,4430,446	1. Deudores por operaciones de gestión		24.279.630,61	22.299.467,90					
,(4900)									
4301,4311,4431,440	2. Otras cuentas a cobrar		335.263,31	146.939,25					
,441,442,449,(4901)									
,550,555,558	3. Administraciones públicas		314.816,85	163.736,86					
470,471,472	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		277.239,03	415.621,36					
450,455,456									
	<b>V) Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>395.256,35</b>	<b>630.729,19</b>					

## EJERCICIO 2022

## BALANCE

CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021	CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2022	EJ. 2021
4303,4313,4433,(4903) ,541,542,544,546 ,547,(597),(5980) 545,548,565,566 ,(5981),(5982)	2. Créditos y valores representativos de deuda		304.158,47	344.232,75					
	4. Otras inversiones financieras		91.097,88	286.496,44					
	<b>VII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>90.231.004,24</b>	<b>90.394.665,51</b>					
556,570,571,573 ,574,575	2. Tesorería		90.231.004,24	90.394.665,51					
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>1.044.774.881,43</b>	<b>1.021.750.222,16</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>1.044.774.881,43</b>	<b>1.021.750.222,16</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**  
**EJERCICIO 2022**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2022	EJ.: 2021
	<b>1. Ingresos tributarios y urbanísticos</b>	<b>152.252.049,77</b>	<b>152.620.878,17</b>
72,73	a) Impuestos	126.762.779,31	132.841.019,00
740,742	b) Tasas	21.782.153,05	16.513.332,76
744	c) Contribuciones especiales	1.259.629,79	1.619.725,34
745,746	d) Ingresos urbanísticos	2.447.487,62	1.646.801,07
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>108.813.444,92</b>	<b>105.194.039,85</b>
	a) Del ejercicio	80.126.114,68	77.017.083,66
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias	80.126.114,68	77.017.083,66
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	7.033.296,98	1.025.694,35
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	21.654.033,26	27.151.261,84
	<b>3. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>4.914.850,54</b>	<b>4.807.840,31</b>
700,701,702,703,704	a) Ventas	1.011.191,15	1.381.406,62
741,705	b) Prestación de servicios	3.903.659,39	3.426.433,69
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
71,7940,(6940)	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>		
780,781,782,783,784	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		
776,777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>8.531.631,88</b>	<b>8.638.421,62</b>
795	<b>7. Excesos de provisiones</b>		
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>274.511.977,11</b>	<b>271.261.179,95</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-111.426.559,10</b>	<b>-109.664.445,01</b>
(640),(641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-86.988.271,89	-85.050.242,26
(642),(643),(644),(645)	b) Cargas sociales	-24.438.287,21	-24.614.202,75
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-91.123.139,54</b>	<b>-73.600.528,02</b>
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		
(600),(601),(602),(605),(607),61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		
(6941),(6942),(6943),7941,7942,7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-60.144.107,28</b>	<b>-58.496.243,84</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-60.083.508,57	-58.446.652,98
(63)	b) Tributos	-60.559,47	-49.590,86
(676)	c) Otros	-39,24	
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-33.248.844,54</b>	<b>-32.653.879,08</b>
	<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-295.942.650,46</b>	<b>-274.415.095,95</b>
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>-21.430.673,35</b>	<b>-3.153.916,00</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2022**

CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJ.: 2022	EJ.: 2021
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		<b>-644.522,47</b>
(690),(691),(692),(693), ,(6948),790,791,792 ,793,7948,799	a) Deterioro de valor		
770,771,772,773 ,774,(670),(671),(672), ,(673),(674)	b) Bajas y enajenaciones		<b>-644.522,47</b>
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>556.583,50</b>	<b>1.033.278,31</b>
775,778	a) Ingresos	556.583,50	1.033.278,31
(678)	b) Gastos		
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>-20.874.089,85</b>	<b>-2.765.160,16</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>3.212.188,01</b>	<b>3.103.708,84</b>
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.486.558,05	1.141.345,82
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.136.895,82
760	a.2) En otras entidades	1.486.558,05	4.450,00
	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	1.725.629,96	1.962.363,02
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
761,762,769,76454 ,(66454)	b.2) Otros	1.725.629,96	1.962.363,02
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-667.128,03</b>	<b>-390.366,24</b>
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
(660),(661),(662),(669), ,76451,(66451)	b) Otros	-667.128,03	-390.366,24
785,786,787,788 ,789	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>		
	<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>		
7646,(6646),76459,(66459)	a) Derivados financieros		
7640,7642,76452,76453 ,(6640),(6642),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768,(668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>		
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-2.451.601,13</b>	<b>-2.212.449,47</b>
796,7970,766,(6960), ,(6961),(6962),(6970),(666), ,7980,7981,7982,(6980), ,(6981),(6982),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		400,00

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**  
**EJERCICIO 2022**

<b>CUENTAS</b>		<b>NOTAS EN MEMORIA</b>	<b>EJ.: 2022</b>	<b>EJ.: 2021</b>
765,7971,7983,7984 ,7985,(665),(6671),6963, ,(6971),(6983),(6984),(6985 ) 755,756	b) Otros  <b>21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras</b>		-2.451.601,13	-2.212.849,47
	<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)</b>		93.458,85	500.893,13
	<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)</b>		-20.780.631,00	-2.264.267,03
	<b>+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior</b>			284,15
	<b>Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV+Ajustes)</b>			-2.263.982,88

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2022

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	TOTAL
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>		821.141.966,80	11.514.408,25	0,00	3.122.807,07	835.779.182,12
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES</b>		0,00	653.082,56	0,00	0,00	653.082,56
<b>PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (A+B)</b>		821.141.966,80	12.167.490,81	0,00	3.122.807,07	836.432.264,68
<b>VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022</b>		0,00	-2.957.037,39	0,00	6.640.287,98	3.683.250,59
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-2.264.267,03	0,00	6.640.287,98	4.376.020,95
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	-692.770,36	0,00	0,00	-692.770,36
<b>PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D)</b>		821.141.966,80	9.210.453,42	0,00	9.763.095,05	840.115.515,27

## 2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CUENTA P.G.C		NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
129	<b>I. Resultado económico patrimonial</b>		-2.264.267,03	-2.264.267,03
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1 Ingresos			
(820),(821),(822)	1.2 Gastos			
	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
900,991	2.1 Ingresos			
(800),(891)	2.2 Gastos			
	<b>3. Coberturas contables</b>			
910	3.1 Ingresos			
(810)	3.2 Gastos			
94	<b>4. Subvenciones recibidas</b>		35.327.618,22	30.751.806,73
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		35.327.618,22	30.751.806,73
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(823)	<b>2. Activos y pasivos financieros</b>			
(802),902,993	<b>3. Coberturas contables</b>			
(8110),9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111),9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
(84)	<b>4. Subvenciones recibidas</b>		-28.687.330,24	28.176.970,89
	<b>Total (1+2+3+4)</b>		-28.687.330,24	28.176.970,89
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III) .....</b>		4.376.020,95	310.568,81

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EJERCICIO: 2022

Fecha Obtención 04/07/2023

Pág. 1

	NOTAS EN MEMORIA	2022	2021
I. Flujos de Efectivo de las actividades de Gestión		25.943.420,47	28.080.433,18
A) Cobros:		362.211.669,78	372.162.054,73
1. Ingresos tributarios y urbanísticos		125.879.980,36	131.334.620,13
2. Transferencias y subvenciones recibidas		123.583.329,75	105.138.375,29
3. Ventas y prestaciones de servicios		27.642.780,01	23.080.304,92
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		1.227.646,14	1.089.041,00
5. Intereses y dividendos cobrados		2.942.907,81	2.603.708,55
6. Otros Cobros		80.935.025,71	108.916.004,84
B) Pagos:		336.268.249,31	344.081.621,55
7. Gastos de personal		111.436.595,05	109.562.090,38
8. Transferencias y subvenciones concedidas		90.877.809,34	75.423.349,38
10. Otros gastos de gestión		61.269.463,04	57.575.726,90
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		1.131.625,99	1.082.869,96
12. Intereses pagados		373.390,68	390.366,24
13. Otros pagos		71.179.365,21	100.047.218,69
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		25.943.420,47	28.080.433,18
II. Flujos de Efectivo de las actividades de Inversión		-45.473.078,46	-36.863.161,21
C) Cobros:		660.411,94	8.817.171,36
1. Venta de inversiones reales		277.887,91	8.092.520,55
2. Venta de activos financieros		382.524,03	724.650,81
D) Pagos:		46.133.490,40	45.680.332,57
5. Compra de inversiones reales		45.881.308,57	40.158.755,93
6. Compra de activos financieros		252.181,83	5.521.576,64
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-45.473.078,46	-36.863.161,21
III. Flujos de Efectivo de las actividades de Financiación		16.284.493,14	37.749.434,23
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		30.000.000,00	48.934.583,00
4. Préstamos recibidos		30.000.000,00	48.934.583,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		13.715.506,86	11.185.148,77
7. Préstamos recibidos		13.715.506,86	11.185.148,77
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		16.284.493,14	37.749.434,23
IV. Flujos de Efectivo Pendientes de Clasificación		3.081.503,58	-38.565,82
I) Cobros pendientes de aplicación		639.086.405,49	620.503.998,49
J) Pagos pendientes de Aplicación		636.004.901,91	620.542.564,31
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		3.081.503,58	-38.565,82
VI. Incremento/Disminución Neta del Efectivo y Activos Líquidos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)		-163.661,27	28.928.140,38
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		90.394.665,51	61.466.525,13
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		90.231.004,24	90.394.665,51



## INFORME DE INTERVENCIÓN N° IG/77/2023

### ASUNTO.- CUENTA GENERAL 2022 AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y ENTES DEPENDIENTES.

#### A.-ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO.**-El alcance de este informe se refiere a la formación de la Cuenta General del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Valladolid los términos del art 209 del TRLRHL lo que implica que la cuenta general del Ayuntamiento estará integrada por:

a.-La Cuenta General del propio Ayuntamiento.

b.-La Cuenta General de los organismos autónomos (en este caso la de la Fundación Municipal de Cultura y la de la Fundación Municipal de Deportes).

c.-Las Cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales, en el caso del Ayuntamiento de Valladolid de las siguientes entidades:

- AUVASA.
- VIVA.
- NEVASA

d.-Las cuentas de las entidades públicas empresariales (AQUAVALL)

e.-Las cuentas del Consorcio Institución ferial de Castilla y León. El Consorcio Feria de Muestras, adscrito al Ayuntamiento de Valladolid, ha ajustado sus Estatutos a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, mediante acuerdo de Pleno del Consorcio de fecha 26 de abril y, así mismo, fue aprobado con posterioridad por las Administraciones consorciadas. En el artículo 23 de sus estatutos (publicados en el BOCyL del día 30 de Septiembre de 2019) se determina que el Consorcio estará sujeto al mismo régimen de presupuestación, contabilidad y control del Ayuntamiento de Valladolid, **al día de la fecha, continúa pendiente esta adaptación, por lo que se reitera el deber de ajustar la ejecución presupuestaria y su contabilidad a la ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.**

#### B. NORMATIVA APLICABLE

El contenido, la formación, la aprobación y la rendición de la Cuenta General del sector público local se regulan en:

- Los artículos 208 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Las Reglas 44 a 51 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local(ICAL).
- La Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición.
- La Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
SALGADO GIMENO  
Fecha Firma: 09/08/2023 11:14

Fecha Copia: 09/08/2023 12:01

Código seguro de verificación(CSV): 7524284c58a4186060a0cb61799495a299fd94cb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015.

- Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local.

### C. OBJETO Y CONTENIDO

La Cuenta General de las entidades locales debe mostrar una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de la ejecución del presupuesto.

El artículo 200.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos quedan sometidos al régimen de la contabilidad pública en los términos establecidos en dicha Ley. En similares términos, el artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, determina que el sometimiento al régimen de contabilidad pública implica «obligación de rendir cuentas de sus operaciones, cualquiera que sea su naturaleza, al Tribunal de Cuentas».

Y es que el régimen de contabilidad pública al que están sometidas las Entidades Locales tiene como fin último la obligación de rendir cuentas de sus operaciones, y el mecanismo previsto por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, para cumplir esta obligación es la Cuenta General.

Con carácter general, la cuenta General se integra por la Cuenta de la propia Entidad Local y por la cuentas de sus organismos autónomos, las sociedades mercantiles y las entidades públicas empresariales dependientes de la Entidad Local.

De acuerdo con lo previsto en la Regla 45 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (ICAL), el contenido de la Cuenta General de esta entidad local es el siguiente:

**A. Balance de Situación:** El balance comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la entidad.

**B. Cuenta del resultado económico – patrimonial:** Esta cuenta recoge el resultado económico patrimonial obtenido en el ejercicio y está formada por los ingresos y los gastos del mismo, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto de acuerdo con lo previsto en las normas de reconocimiento y valoración.

**C. Estado de cambios en el patrimonio neto.** El estado de cambios en el patrimonio neto está dividido en tres partes:

1. Estado total de cambios en el patrimonio neto.
2. Estado de ingresos y gastos reconocidos.
3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias.

**D. Estado de flujos de efectivo.** El estado de flujos de efectivo informa sobre el origen y destino de los movimientos habidos en las partidas monetarias de activo representativas de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, e indica la variación neta sufrida por las mismas en el ejercicio.



**E. Estado de Liquidación del Presupuesto:** Se estructura en las partes siguientes:

- o La liquidación del Presupuesto de gastos.
- o La liquidación del Presupuesto de ingresos.
- o El resultado presupuestario.

**F. Memoria:** amplía y comenta la información contenida en todos los demás documentos o estados antes citados. Se desarrolla en los apartados que se citan a continuación:

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizaciones materiales.
6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones Inmobiliarias.
8. Inmovilizado intangible.
9. Arrendamientos Financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Activos Financieros.
11. Pasivos Financieros.
12. Coberturas contables.
13. Activos Construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
14. Moneda Extranjera.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Activos en estado de venta.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
20. Información de las operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
21. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
26. Información sobre el coste de las actividades (solo para municipios mayores de 50.000 habitantes).
27. Indicadores de gestión (solo para municipios mayores de 50.000 habitantes).
28. Hechos posteriores al cierre.
29. Normas de transición a la nueva Instrucción de Contabilidad (no procede en el ejercicio 2020).
30. Estado de conciliación bancaria.
31. Balance comprobación.

- **NOTA.**

Respecto a los apartados 26 y 27 referidos a la información sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión, hay que señalar que los mismos se obtienen a través de una aplicación informática complementaria al aplicativo de gestión contable, que ha dado varios errores de funcionamiento, que se están subsanando en la actualidad. En el momento en que estos estados se elaboren para el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, se incorporan al expediente y, en todo caso, con anterioridad a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la Cuenta General Consolidada del Ayuntamiento.



**G. Documentación complementaria a toda la documentación anterior deberán añadirse los siguientes documentos (Regla 48 de la IC):**

- Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el Interventor u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad.
- Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tenga participación mayoritaria la entidad local.
- Las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no comprendidas en el apartado b) anterior ni integradas en la Cuenta General. En este caso se encuentran las cuentas de las siguientes entidades:

Sociedad mixta promoción turismo Valladolid SL
Unidad Alimentaria de Valladolid SA (Mercaolid)
Hotel Feria, S.L
Fundación Casa de la India
Asociación Iberica Municipios Ribereños del Duero

- Asimismo, se acompañarán a la Cuenta General las cuentas anuales consolidadas: El balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria consolidados. Tendrá la condición de entidad asociada, no incluida en el grupo, y a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, al tener el Ayuntamiento de Valladolid una participación en su capital social del 25%.
- Los municipios con población superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán, además, a la Cuenta General:
  - a) Una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
  - b) Una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

**- NOTA.**

Respecto a los Estados Consolidados se ha elaborado manualmente los Estados de Balance y Cuenta de Resultados, los de Liquidación del Presupuesto y la Memoria consolidados, al no contar con la adaptación del Sistema de información Contable a la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local. En el momento en que estos estados se completen para el Ayuntamiento y todas sus entidades dependientes, se incorporan al expediente y, en todo caso, con anterioridad a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la Cuenta General Consolidada del Ayuntamiento.

**D. RESPONSABILIDADES.**

**Cuentadantes:** De acuerdo con lo que establece la Regla 50 de la ICAL, tendrán la consideración de cuentadantes los titulares de las entidades y órganos sujetos al a obligación de rendir cuentas, y en todo caso:



- a) El presidente de la Entidad Local.
- b) Los Presidentes o Directores de los Organismos Autónomos y de las Entidades Públicas Empresariales.
- c) Los Presidentes del Consejo de Administración de las sociedades mercantiles dependientes de la Entidad Local.
- d) Los Liquidadores de las Sociedades Mercantiles dependientes de la entidad local en proceso de liquidación.

Los cuentadantes serán responsables de la información contable, es decir, de suministrar la información de modo veraz y de que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable, y en concreto, les corresponderá rendir, antes del 15 de mayo del ejercicio inmediato siguiente al que correspondan y debidamente autorizadas, las cuentas que hayan de enviarse al órgano u órganos de control externo.

No obstante, lo anterior –añade el apartado 3 de ambas reglas- dicha responsabilidad se concretará en la división de ésta entre la responsabilidad de rendir cuentas, como responsabilidad independiente de la responsabilidad en la que hayan podido incurrir quienes adoptaron las resoluciones, o realizaron los actos que se reflejan en las Cuentas Anuales. Igualmente, en el mismo sentido se manifiesta la Instrucción de Contabilidad Local, en el apartado 4 de la (Regla 49 de la ICAL), al establecer que:

*La aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.*

**Contabilidad:** Respecto a la información contable facilitada a los distintos destinatarios, el responsable de la contabilidad únicamente responde de la identidad entre la misma y la existente en las bases de datos del sistema (regla 43 ICAL).

Igualmente debe señalarse que las **consecuencias del incumplimiento en la rendición de cuentas** pueden llegar a suponer entre otras las siguientes consecuencias:

- 1) La imposibilidad de que las entidades locales puedan concurrir a procedimientos de concesión de ayudas y subvenciones públicas.
- 2) La imposición por parte del Tribunal de Cuentas de multas coercitivas a los responsables públicos que no rindan las cuentas correspondientes. En tal sentido, el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- 3) La Imposición de sanciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

## E. PROCEDIMIENTO

El procedimiento para aprobar la Cuenta General es el siguiente:

**A. Formación.** De conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 4.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, la Cuenta General será formada por la Intervención. Sobre este aspecto se habrá de tener en cuenta lo establecido en el art 133

5

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
RAFAEL  
SALGADO GIMENO  
Fecha Firma: 09/08/2023 11:14

Fecha Copia: 09/08/2023 12:01

Código seguro de verificación(CSV): 7524284c58a4186060a0cb61799495a299fd94cb  
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



letra b de la Ley 7/85 (referido a los municipios de gran población como es Valladolid) en relación con la regla 47 de la ICAL que establece que la cuenta general se formara por la Intervención u órgano de la entidad local que tenga atribuida la función de contabilidad. En este caso, y en lo que respecta la cuenta general del ejercicio 2022, la misma se ha formado por el Departamento de Contabilidad y la propia Intervención.

**B. Informe de la Comisión Especial de Cuentas y exposición pública.** La Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas será expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial y practicadas, por esta, cuanta comprobación estime necesarias, emitirá nuevo informe.

**C. Aprobación de la cuenta general por el Pleno.** Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de todas las reclamaciones y reparos formulados, la Cuenta General se someterá al Pleno de la Corporación para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

**D. Rendición de la Cuenta General al Consejo de Cuentas de Castilla y León.** La Cuenta General, aprobada o rechazada, se remitirá por el Presidente de la Entidad Local al órgano u órganos de control externo, esto es, al Consejo de Cuentas de Castilla y León para su fiscalización subsiguiente.

#### F. OBSERVACIONES.

**PRIMERA.-** Debiendo someterse a la aprobación por el Pleno de la Cuenta General antes del día 1 de octubre, y dado que es preciso que con carácter previo se someta a informe de la Comisión Especial de Cuentas y su exposición pública durante el plazo de quince días (hábiles).

Los motivos fundamentales de la demora en la formación de la cuenta general son los siguientes:

- Como novedad, en este ejercicio, se deben presentar las cuentas anuales Consolidadas que duplican y complican la elaboración de la cuenta.
- El aplicativo contable aún no ha sido adaptado para la formulación de las cuentas anuales consolidadas,
- Escasez de medios personales para poder formar la cuenta general en los términos del apartado C de este informe (están vacantes por jubilación la Jefatura de Sección de Contabilidad Presupuestaria y la de Contabilidad Financiera-adjunto a la Jefatura de Servicio).

**SEGUNDA.-** A los únicos efectos de facilitar a los miembros de la Corporación el examen de la Cuenta General, por parte del Departamento de Contabilidad se ha preparado un resumen de los parámetros e indicadores que se estiman de mayor relevancia, así como su evolución a lo largo de los últimos ejercicios, así como un informe sobre resultados de la contabilidad analítica.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica.  
EL INTERVENTOR,

Fdo.: Rafael Salgado Gimeno.